



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000411

Res. 1261/2022

Montevideo, 30 de marzo de 2022.

VISTO: La resolución N° 867/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, por la cual se aprobaron los Programas de los Componentes de Formación Profesional del Plan FPB 2021 – Sectores: Agro, Arte, Construcción y Afines, Deporte y Cuidado Personal, Diseño Aplicado y Técnicas Creativas, Mecánica y Afines, Servicios Personales, Técnicas de Comunicación y Audiovisual, Tecnologías de la Información y la Comunicación y Proyecto Educativo Singular;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Gestión Académica eleva para su aprobación los Programas del Componente de Formación General del Plan FPB 2021, siendo los mismos elaborados por las Inspecciones Técnicas y Referentes, con la participación de Representantes de la Asamblea Técnico Docente, para las definiciones programáticas de los mismos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente ampliar la Resolución mencionada en el VISTO de la presente aprobando los Programas mencionados ut-supra, los cuales lucen de fs. 465 a 540;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12/12/2008, en redacción dada por el Artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 09/07/2020;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 867/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, aprobando los Programas del Componente de Formación General del Plan FPB 2021, que lucen de fs. 465 a 540.

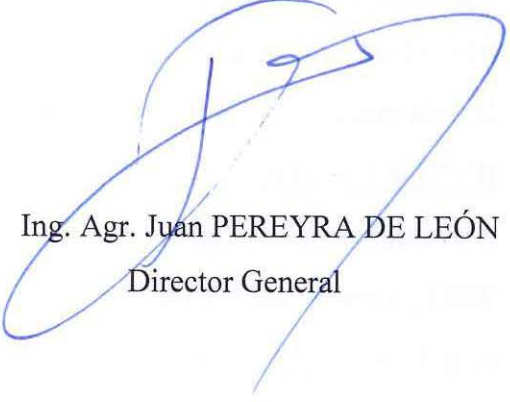
2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular), Inspecciones Técnicas y Coordinadora de Gestión, a la Mesa Permanente de las Asambleas Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General